

SECRETARIA Cali, Noviembre 04 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2022-00261-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Banco Itau Corpbanca Colombia Nit. 890.903.937-0
Demandado: Jorge Arnulfo Ramírez Lince C.C. 16.694.185

Auto No. 1626.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, noviembre cuatro (04) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali; el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f06ffb0db020200e571094afe7449985d63aa44daeed2c9e67d7fd94c07ca5**

Documento generado en 04/11/2022 07:37:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Oficio No. URL- 576583

Santiago de Cali, 26 de Octubre de 2022

Doctor (a) :

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

SECRETARIO

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

J12CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

Demandante : ITAU CORPBANCA COLOMBIA

Demandado : JORGE ARNULFO RAMIREZ LINCE

Expediente : 76-001-40-03-012-2022-00261-00

En atención al proceso de la referencia me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas HYL523 Clase AUTOMOVIL Servicio PARTICULAR, propietario SUCCOS JR SAS desde 17/03/2022 hasta la fecha, de acuerdo con el artículo 681 y ss. del C.P.C., no se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro - EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA debido a que EL DEMANDADO NO ES EL PROPIETARIO. Por lo tanto no se inscribe en el registro automotor de Santiago de Cali.

Placa: HYL523
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2014
Chasis: 3N1AB7AD4ZL801316
Serie: 3N1AB7AD4ZL801316
Motor: MRA8-212316H
Propietario: SUCCOS JR S.A.S.
Documento de identificación: 901333750

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

Salomia: Carrera 3 # 56 30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B 81

Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A -61

Centro Comercial Automotriz Carrera: Calle 52 # 1B-160

Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303

www.serviciosdetransitodigitales.com (602) 485 5353